



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.010.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07432-1 y la reforma curricular que desde el Ministerio de la Provincia de Santa Fe se pretende implementar en el nivel terciario y la manifiesta disconformidad de alumnos, docentes y directivos con la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como es de público conocimiento el pasado miércoles, estudiantes, docentes y directivos del Instituto del Profesorado N° 2 "Joaquín V. Gonzalez", decidieron reunirse frente a dicha institución educativa a los fines de realizar un abrazo simbólico manifestando su disconformidad con la propuesta de reforma curricular.-

Que, esta reforma es realizada desde el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe sin mediar instancias de dialogo previo, afectando de manera directa la carga horaria de dictado de clases, tanto a sus alumnos como docentes.-

Que, según lo manifestado por ellos, esto significa la eliminación de materias y contenidos, generando la percepción de estar incurriendo en el menoscabo de la calidad educativa y afectando la estabilidad laboral de docentes.-

Que, sin duda alguna es fundamental la vocación de diálogo que desde ambas partes se pueda llevar a cabo, y que lamentablemente no se presencio en instancias previas a la aplicación de dichas directivas por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.-

Que la concreción la reforma implicaría el recorte de aproximadamente entre 300 y hasta 500 horas cátedras según la carrera, dando la apariencia de un impacto negativo en la formación de nuestros jóvenes y una afectación en la fuente de trabajo para los docentes y sus familias.-

Que, una intervención de esta magnitud en materia Educativa, requiere la participación y preocupación de este Cuerpo, ya que por media de ella estamos definiendo el futuro para nuestra sociedad y fundamentalmente porque como representantes del pueblo nos debemos a la férrea defensa de la educación PÚBLICA Y DE CALIDAD para nuestra ciudad.-

Que, si bien desde el Gobierno de la Provincia se argumenta que sólo se tratan de borradores que fueron enviados a las diferentes casas de estudios de nivel terciario, los directivos, docentes y alumnos del Instituto aseveran que sin duda alguna se trataría de una reforma prácticamente decidida en forma unilateral, y llevada a cabo sin el diálogo esperado por los actores en este tema.-

Que, los actores involucrados manifiestan que es necesaria una reforma curricular, pero que se decida en un marco de mayor discusión, lo cual implica plazos mas prolongados de debates y por supuesto, a la convocatoria de todos los sectores.-

Que, en Santa Fe lamentablemente los plazos de discusión y debate no han sido los mismos que en otras provincias, ya que tan sólo se trató de trabajar el tema en unos pocos meses y de manera poco consultiva.-

Que, los alumnos manifiestan la disconformidad ya que con el título que obtendrían sólo podrían dar clases en el nivel medio y para tener la posibilidad



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

de brindar clases en un nivel terciario, deberán realizar especializaciones que se cursan por fuera de la educación pública, lo cual implicaría un gran obstáculo para muchos de los alumnos que no tendrían acceso a concretarlo.-

Que, no podemos perder de vista la importancia y el rol fundamental que tienen los docentes en el futuro de un país, y por tanto como sociedad nos debemos un fuerte debate y análisis sobre qué docentes deseamos para la educación de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.-

Que, esta intervención debe procurar, ante todo, el incremento en la calidad de la formación profesional de la carrera docente y en los niveles de educación en nuestra provincia; así como también ofrecer mayor cantidad de herramientas a los docentes terciarios y universitarios.-

Que el máximo de horas que impuso el Ministerio de Educación provincial coincide con el mínimo que contempla la Resolución 24/07 del Consejo Federal, significando esto un recorte de alrededor de quinientas horas por carrera, que son claves e imprescindibles al momento de diseñar un plan que este sujeto a la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206/06, art. 71).

Que, lo que se busca es fundamentalmente que los procesos sobre todo en un área tan sensible e importante como es la EDUCACIÓN sean más participativos, que se conviertan en verdaderas instancias de debates y construcciones colectivas, tendientes a incorporar diferentes puntos de vista y evitar conflictos o reclamos.-

Que, el principal objetivo a perseguir es que se garantice el derecho a la educación plena e integral y la máxima calidad educativa posible; así como también el mantenimiento de la fuente de trabajo de miles de docentes en Santa Fe, quienes se verían significativamente afectados en su trabajo diario y en sus remuneraciones mensuales.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Solicitar a la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe Bioquímica Claudia Balagué se rediscutan las propuestas de los nuevos diseños de los planes de estudios para el nivel terciario y, que se retome el necesario debate con las instituciones involucradas, respetando y atendiendo sus propuestas para garantizar la calidad en formación de futuros docentes.-

**Art. 2º)** Enviar copia de la presenta al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Dr. Antonio Bonfatti, al Sr. Intendente de Rafaela Arq. Luis Castellano, al Sr. Secretario de Educación de Rafaela Lic. Guillermo Saenz, a la Regional de Educación, a los Sres. directivos del Instituto del Profesorado N° 2 Joaquín V. Gonzalez, y al Centro de Estudiantes de la casa de estudios.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-**

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA,** a los diecinueve ///  
días del mes de junio de dos mil /  
catorce.-----



Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela